

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7982** *INMO FRANCIA 1, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 23 de junio de 2015, la Junta General de Accionistas de la mercantil "INMO FRANCIA 1, S.A.", ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, por un importe de 1.108.333,08 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, a razón de 0,019 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en 2.391.666,12 euros, divididos en 58.333.320 acciones, de igual clase de 0,041 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 13 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150033538-1